



BASES III CONCURSO NAVIDEÑO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS 2025 ZARZA LA MAYOR

PRIMERA. Participantes

Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos de que tengan vivienda en la localidad.

Quedan excluidos de participación en el concurso los edificios públicos y empresas privadas. Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y estilo de decoración, siempre que no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA. Inscripciones

La inscripción se realizará en el Ayuntamiento desde el **12 hasta el 19 de diciembre**. Los participantes deberán enviar una **fotografía** de la fachada, balcón o ventana al correo **auxiliar@zarzalamayor.es**, o en su defecto presentarla en ventanilla. En la fotografía deberá constar claramente la **categoría** en la que se participa: *ventana, balcón o fachada*.

TERCERA. Decoración y exposición

La decoración deberá guardar relación directa con motivos navideños y estará expuesta **antes del 21 de diciembre**.

Las fotografías enviadas por los concursantes serán publicadas en la página de **Facebook del Ayuntamiento** el día **22 de diciembre**.

CUARTA. Jurado y fallo

El jurado estará formado por un representante de **cuatro asociaciones locales** y un **trabajador del Ayuntamiento**.

El fallo del jurado tendrá lugar el día **28 de diciembre**, en el **Mercadillo Navideño de Asociaciones**.

QUINTA. Responsabilidad de la decoración

En caso de producirse algún desperfecto en el material que forme parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición, este deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que lo haya instalado.

SEXTA. Premios

- **120 €:** Mejor fachada
- **50 €:** Mejor balcón
- **30 €:** Mejor ventana

SÉPTIMA. Entrega de premios

Los premios serán entregados el **5 de enero** por Sus Majestades los **Reyes Magos**, al finalizar la cabalgata en la **Plaza Mayor**.

OCTAVA. Aceptación de las bases

La inscripción y participación en el concurso implica la **aceptación de las presentes bases**, así como del resultado del mismo.